

Secretaria Ejecutiva de Vigilancia

SISTEMA REGISTRO Y CONTROL DE GUARDIAS DE LOS TRIBUNALES DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO.

INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN





Índice

Introducción	3
Módulo de Captura	5
Reglas Básicas de Captura	10
Modificar o Eliminar Guardias	23



SISTEMA REGISTRO Y CONTROL DE GUARDIAS DE LOS TRIBUNALES DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO.

Introducción.

En cumplimiento a las disposiciones legales y normativa aplicable, los titulares de los órganos federales jurisdiccionales designan a uno de sus secretarios para que, fuera del horario de labores, reciban promociones o asuntos urgentes, o de término, entre otros.

Derivado de lo anterior, se estimó conveniente mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información, el instrumentar un Sistema de Registro y Control de Guardias de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, que operara en la Red de Comunicaciones del Poder Judicial de la Federación, de tal forma que, además de los avisos que se fijan en los locales de los órganos jurisdiccionales, a través de la Intranet, también se haga del conocimiento de los tribunales y juzgados federales, los datos que permitan identificar y localizar al secretario de guardia que estará encargado de la recepción de las promociones y asuntos indicados, fuera del horario de labores.

De conformidad a lo estipulado en el título segundo, capítulo cuarto, artículos del 17 al 23 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales publicado en el Diario Oficial de la federación el 15 de enero de 2015, todos los órganos jurisdiccionales que por su actividad tengan la necesidad de designar a un secretario de guardia deberán utilizar el Sistema de Registro y Control de Guardias, además de fijar los avisos acostumbrados en el local del órgano jurisdiccional y, en su caso, en la oficina de correspondencia común respectiva.



No obstante la ayuda que pueda usted obtener de la lectura del presente documento, estamos a sus órdenes sobre cualquier asunto relacionado, en los teléfonos de la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia que se enlistan a continuación:

Ciudad de México

01(55) 5490 8000 (Red #302),

Exts. 1801, 1804, 1802 y 1803.

O a través del correo electrónico

sevie@ cjf.gob.mx



Módulo de Captura.

PASO 1.

Para ingresar al Módulo de captura de Personal de Guardia por Órgano Jurisdiccional, deberá entrar a la siguiente dirección electrónica:

http://xurx/guardias/

Nota: Para evitar problemas de operación con el sistema, se recomienda acceder a la página con el navegador Google Chrome.

Al ingresar a la dirección referida, su navegador desplegará la siguiente pantalla preguntándole cual es la acción deseada:

Consulta de Guardias de los Juzgados de Distrito y Tribunales de Cire	cuito >
Sistema de Registro y Control de Guardias de los Tribunales de Circuito y Juzgados	de Distrito. Inicio
istema de Registro y Control de Guardias de Juzgados de Distrito.	e los Tribunales de Circuito
Módulo de captura Módulo de consulta	
Instructivo de captura	

Seleccionar la opción de "MÓDULO DE CAPTURA" para registrar, borrar o modificar una guardia.



Se mostrará la pantalla de identificación para Secretarios de Órgano Jurisdiccional:

INDIQUE SU NÚMERO DE EXPEDIENTE Y CLAVE DE ACCESO CONFIDENCIAL				
NÚMERO DE EXPEDIENTE:				
CLAVE DE ACCESO CONFIDENCIAL:				
Entrar	Regresar			

PASO 2.

Para ingresar al Sistema deberá proporcionar su <u>número de EXPEDIENTE de la</u> D.G.R.H. y su <u>CLAVE DE ACCESO</u> respectiva.

Nota: La clave de acceso podrá ser capturada en letras mayúsculas o minúsculas.

I. Captura del número de EXPEDIENTE de la D.G.R.H.

Como una medida de identificación y validación de la información, el sistema solicitará se introduzca el **número de expediente de la Dirección General de Recursos Humanos** del funcionario que realice la captura.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

El **número de expediente** puede ser consultado en la credencial del funcionario expedida por el Consejo de la Judicatura Federal, o en el talón de pago respectivo.



II. Clave de acceso confidencial.

Formas para obtener la clave de acceso confidencial:

Comunicándose al área técnica de la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia:

• Por vía telefónica al teléfono: 55 5490 8000 (#302), extensiones 1801, 1804, 1802 o 1803.

• Por correo electrónico a la siguiente dirección: <u>sevie@cif.gob.mx</u>; si el requerimiento lo hace desde su dirección de correo electrónico institucional le podrá ser devuelta por este mismo medio.

CLAVE DE ACCESO CONFIDENCIAL:

Al haber concluido con la captura de los datos antes citados, estará en posibilidad de acceder al sistema.

Para ello, deberá pulsar el botón ENTRAR.

Entrar

PASO 3.

Después de presionar el botón *Entrar* se desplegará la siguiente pantalla, que le permitirá revisar la información registrada del usuario en la base de datos, Si los datos de su adscripción son correctos presione <Continuar>, de lo contrario presione <Salir> y comuníquese al teléfono 01 55 5490 8000 ext. 1801, 1804, 1802 o 1803, en donde lo atenderemos para configurar y actualizar los datos correspondientes.



DATOS DEL USUARIO

La presente pantalla le permitirá revisar la información registrada del usuario en la base de datos, para verificar su validez o solicitar, en su caso, U S U A R I O NÚMERO DE EXPEDIENTE: 99998 NOMBRE: USUARIO SISTEMA SEVIE CARGO: SECRETARIO DE JUZGADO ÓRGANO: TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE PRUEBA DOMICILIO DEL ÓRGANO: ,, CIUDAD DE MÉXICO FECHA DE ACCESO: 18/12/2023 Si los datos de su adscripción, incluido el dorgano, son correctos presione <Continuar>, de lo contrario presione <Salir> y comuníquese al teléfono 01(55) 54908000 (#302), ext. 1801, 1804 y 1802, en donde lo atenderemos para configurar y actualizar los datos correspondientes.



PASO 4.

Si los datos del usuario son correctos presione el botón *CONTINUAR,* e inmediatamente se desplegará la pantalla para registro y control de guardias, con las opciones:

Ver Guardias del USUARIO

Agregar Guardia

y



Captura de Guardias

Registro y Control de Guardias

USUARIO - USUARIO SISTEMA SEVIE.					
Ver Guardias del USUARIO	Agregar Gu	ardia			
TODAS LAS GUARDIAS VIGENTES R	EGISTRADAS				
NO SE ENCONTRARON GUARDIAS V PARA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	GENTES REGISTRADAS				
	Ver Histórico	Regresar			

Nota: Las guardias tendrán que ser capturadas como mínimo un día antes de que se realicen.



Reglas Básicas de Captura

Antes de agregar una guardia, es necesario tener en cuenta las reglas básicas para su captura:

- Generalmente existirá una guardia por Órgano Jurisdiccional en un día específico: **CASO 1**
- Podrán existir dos o más guardias de diferente secretario el mismo día: CASO 2
- NO pueden existir dos guardias del mismo Secretario el mismo día: CASO 3
- Podrán existir días sin ninguna guardia registrada: CASO 4

	•	e	8 <mark>×</mark>	o	
		Secretario "B"	Secretario "A"		
	Secretario "A"	Secretario "A"	Secretario "A"		
Feb 10	Feb 11	Feb 12	Feb 13	Feb 14	Feb 15

Para poder evitar en todo momento caer en el CASO 4, *donde se repite una guardia del mismo Secretario para el mismo día*, el sistema utiliza herramientas de validación en el momento de realizar la captura.

Ejemplo: La guardia **No.1** fue registrada por el Secretario "A" del 11 al 14 de Febrero de 2023, posteriormente el Secretario "B" registra la guardia **No.2** el día 12 del mismo mes, las guardias de los dos Secretarios podrán convivir sin problemas el día 12. Si el Secretario "A" tratara de registrar la guardia **No.3** para el día 13 existirá un problema, ya que dicho secretario ya tiene una guardia registrada para ese día:



El sistema propondrá dos alternativas:

• Que el Secretario "A" desista de registrar su segunda Guardia en el día 13:



• Sustituir su primer guardia registrada por la nueva para el día 13:



En este último caso existirán 3 guardias del Secretario "A" para el periodo comprendido entre el 11 y el 14 de febrero, esto tiene coherencia si consideramos que la guardia 1 y 3, así como la 3 y 4 tienen algún dato de localización diferente (dirección, teléfonos, etc.) así como la materia que atenderá el Secretario.

Además de esto el sistema brinda la posibilidad de permitir a otro Secretario registrar una guardia el mismo día que otro Secretario del mismo Órgano y dejar que convivan juntas o sustituir la guardia del primer Secretario con la nueva del segundo.

Ejemplo: La guardia **No.1** fue registrada por el Secretario "A" del 11 al 14 de Febrero de 2023, posteriormente el Secretario "B" registra la guardia **No.2** el día 12 del mismo mes, el sistema dará dos alternativas al usuario:

• Permitir que las guardias de los dos Secretarios convivan el mismo día sin problemas para el día 12





• sustituir la guardia del Secretario "A" con la nueva guardia del Secretario "B".

Feb 10	Feb 11	Feb 12		Feb 13	Feb 14	Feb 15
	O Secretario "A"		0	Secre	tario "A"	
		2 Secretario "B"				
	1	\checkmark				1

Escenarios de captura de guardia.

Existen cuatro posibles escenarios en la captura de guardias:

1. ESCENARIO UNO. Captura de una guardia por un Secretario donde en todo el periodo registrado tendrá los mismos datos de localización (dirección y/o teléfonos, etc.) y atenderá la misma materia jurídica.

Feb 10	Feb 11	Feb 12	Feb 13	Feb 14	Feb 1
		Secret	ario "A"		

Presionar el botón

Agregar Guardia

y se mostrará la pantalla de captura:



Sistema de Registro y Control de Guardias de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito

AGREGANDO GUARDIA...

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO GENERAL 40/2009 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y QUE REFORMA EL DIVERSO 77/2006, RELATIVO AL SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE GUARDIAS DE LOS TRIBUNALES DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO, SE INFORMA QUE, LOS DATOS CAPTURADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL SECRETARIO ASIGNADO A LA GUARDIA DEL DÍA, ESTARÁN DISPONIBLES PARA CONSULTA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL A TRAVÉS DE INTERNET.

ÓRGANO JURISDICCIONAL: TR SECRETARIO: U	RIBUNAL LABORAL FEDERAL DE PRUEBA SUARIO SISTEMA SEVIE		
	Capture la información que se solic	ita y presione el botón <guardar>.</guardar>	
PERIODO DE VIGENCIA DE LA GUARDIA:			
Datos de Inicio de la Guardia		Datos de Conclusión de la Guardia	
* Fecha Inicial:		* Fecha Final:	
* Hora Inicial:	Formato: hh:mm	* Hora Final:	Formato: hh:mm
	Ejemplo: 09:00		Ejemplo: 14:30
DATOS DE LOCALIZACIÓN:			
	, , CIUDAD DE MÉXICO		
* Dirección:			
	El domicilio que aquí aparece podrá ser modificado a decis	ión del secretario encargado de la guardia.	
* Teléfono(s):			
Celular(es):			
Radiolocalizador(es):			
Observaciones:			
(* = Dato requerido)			
	Guardar	Cancelar	

Nota: Los campos marcados con un asterisco son obligatorios y no podrá dejarlos en blanco.

Después de capturar los datos referentes a la guardia presionar el botón



Para que el sistema proceda a su registro.



jijATENCION!!!				
Usuario: USUARIO SISTEMA SEVIE.				
	iii OPERACIÓN SATISFACTORIA !!!			
	Guardia registrada.			
	Aceptar			

Cuando el sistema muestre la pantalla anterior la guardia habrá sido registrada.

2. ESCENARIO DOS. Captura de una guardia por un Secretario pero que a lo largo de la misma, tendrá diferentes datos de localización (dirección y/o teléfonos, etc.) o atenderá diferente materia jurídica.

Feb 10	Feb 11	Feb 12	Feb 13	Feb 14	Feb 15
	Secr	etario "A"	🙆 Secr	etario "A"	
			İ		

En el ejemplo del gráfico anterior la guardia **No.1** (11 y 12 de febrero) y la **No.2** (13 y 14 de febrero) son del mismo Secretario, pero tienen diferentes datos de localización, como por ejemplo: cambió de dirección y por tanto de teléfono donde se encontrará el secretario.

En este caso se tendrá que capturar la guardia en dos bloques (dos guardias diferentes), primero la que va del 11 al 12 de febrero y posteriormente la que corre del 13 al 14 de febrero con otros datos de localización:





AGR	EGA	NDO	GUA	RD	Α.	

¡MENSAJE IMPORTANTE!

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO GENERAL 40/2009 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y QUE REFORMA EL DIVERSO 77/2006, RELATIVO AL SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE GUARDIAS DE LOS TRIBUNALES DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO, SE INFORMA QUE, LOS DATOS CAPTURADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL SECRETARIO ASIGNADO A LA GUARDIA DEL DÍA, ESTARÁN DISPONIBLES PARA CONSULTA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL A TRAVÉS DE INTERNET.

ÓRGANO JURISDICCIONAL: TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE PRUEBA SECRETARIO: USUARIO SISTEMA SEVIE

Capture la información que se solicita y presione el botón <guardar>.</guardar>								
PERIODO DE VIGENCIA DE LA GUARDIA:	PERIODO DE VIGENCIA DE LA GUARDIA:							
Datos de Inicio de la Guardia	Datos	de Conclusión de la Guardia						
* Fecha Inicial:		* Fecha Final:						
* Hora Inicial:	Formato: hh:mm	* Hora Final:	Formato: hh:mm					
	Ejemplo: 09:00		Ejemplo: 14:30					
DATOS DE LOCALIZACIÓN:								
	, , CIUDAD DE MÉXICO							
* Dirección:								
	El domicilio que aquí aparece podrá ser modificado a decisión del	secretario encargado de la guardia.						
* Teléfono(s):			li					
Celular(es):			li.					
Radiolocalizador(es):			1					
Observaciones:								
(* = Dato requerido)								
	Guardar	Cancelar						

Después de capturar los datos referentes a la guardia presionar el botón





Cuando el sistema muestre la pantalla anterior, la guardia habrá sido registrada.

Repita estos mismos pasos para la segunda guardia con datos de localización diferentes.

3.ESCENARIO TRES. Captura de una guardia por un Secretario, la cual se llevará a cabo en alguno o todos los días, en los que ya está registrada la guardia de otro Secretario del mismo Órgano Jurisdiccional, (tal vez porque atenderán diferentes materias).



En el ejemplo del gráfico, el Secretario "B" capturará una guardia para el día 12 pero ese mismo día se encuentra registrada una guardia para el Secretario "A".

Presionar el botón Agregar Guardia y se mostrará la pantalla de captura



AGREGANDO GUARDIA

¡MENSAJE IMPORTANTE!

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO GENERAL 40/2009 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y QUE REFORMA EL DIVERSO 77/2006, RELATIVO AL SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE GUARDIAS DE LOS TRIBUNALES DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO, SE INFORMA QUE, LOS DATOS CAPTURADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL SECRETARIO ASIGNADO A LA GUARDIA DEL DÍA, ESTARÁN DISPONIBLES PARA CONSULTA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL A TRAVÉS DE INTERNET.

ÓRGANO JURISDICCIONAL: TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE PRUEBA SECRETARIO: USUARIO SISTEMA SEVIE

Capture la información que se solicita y presione el botón «Guardar».						
PERIODO DE VIGENCIA DE LA GUARDIA	:					
Datos de Inicio de la Guardia		Datos de Conclusión de la Gu	ardia			
* Fecha Inic * Hora Inic	cial: Formato: hh:mm Ejemplo: 09:00		* Fecha Final: * Hora Final:	Formato: hh:mm Ejemplo: 14:30		
DATOS DE LOCALIZACIÓN:						
* Direcc	ión:					
	El domicilio que aquí aparece podrá ser modificado a d	lecisión del secretario encargado de la gua	ırdia.			
* Teléfonc	>(s):					
Celular(es):			1		
Radiolocalizador(es):			1		
Observacion	nes:			1		
(* = Dato requerido)						
	Guardar	Cancelar				

Después de capturar los datos referentes a la guardia presionar el botón



El sistema solicitará alguna de las dos alternativas:

- **Forzar inserción**: Borrará la guardia del Secretario "A" para dejar únicamente para ese día la del Secretario "B"
- Insertar de forma Paralela: Insertará la guardia del Secretario "B" sin alterar la del secretario "A".



Seleccionaremos la opción *"Insertar de forma Paralela"* para que la guardia nueva del Secretario "A", conviva con la guardia del Secretario "B" capturada con anterioridad.

	IIIATENCIÓN!!!					
Usuario: USUARIO SISTEMA SEVIE.						
SE REQUIERE LA INTERVENCIÓN DEL USUARIO						
MOTIVO: El periodo de vigencia indicado del 20/12/2023 09:00 ho se TRASLAPA con los siguientes registros:	ras al 21/12/2023 09:00 horas,					
PERIODO	SECRETARIO ENCARGADO					
18/12/2023 9:00:00 - 22/12/2023 9:00:59	USUARIO SISTEMA SEVIE					
ELIJA UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES: <u>Forzar Inserción:</u> Si requiere que la(s) guardia(s) que interfiere(n) con el nuevo registro se modifiquen o eliminen, de tal forma que no se traslapen y permitan insertar los datos de la nueva guardia. <u>Insertar de forma Paralela:</u> Si requiere que la(s) guardia(s) que interfieren con el nuevo registro NO se modifiquen, de tal forma que coexista(n) paralelamente con la nueva guardia. <u>Procesar Opción</u> <u>Revisar Datos</u> <u>Cancelar</u>						
Presionar el botón Procesa	ROPCIÓN para capturar la guardia.					

111
Usuario: USUARIO SISTEMA SEVIE.
iii OPERACIÓN SATISFACTORIA !!!
Guardia registrada.
Aceptar

IIIATENCIÓNIII

Cuando el sistema muestre la pantalla anterior la nueva guardia habrá sido registrada de la siguiente manera:

Feb 10	Feb 11	Feb 12	Feb 13	Feb 14	Feb 15
		Secret	ario "A"		
		O Secretario "B"			
			\checkmark		



4. ESCENARIO CUATRO. Sustituir la guardia de un Secretario por la de otro, por ejemplo, cuando el primero se encuentre por alguna razón imposibilitado para cumplirla ó se haya decidido realizar una sustitución.

Sustituir la guardia del Secretario "A" con la nueva guardia del Secretario "B" de la siguiente manera:

Feb 10	Feb 11	Feb 12	Feb 13 Fe		Feb 14	Feb 15
	O Secretario "A"		0	Secre	tario "A"	
		2 Secretario "B"				
		\checkmark				

Presionar el botón AGREGAR GUARDIA y se mostrará la pantalla de captura:



AGREGANDO GUARDIA							
¡MENSAJE IMPORTANTE!							
DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO GENERAL 40/2009 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y QUE REFORMA EL DIVERSO 77/2006, RELATIVO AL SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE GUARDIAS DE LOS TRIBUNALES DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO, SE INFORMA QUE, LOS DATOS CAPTURADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL SECRETARIO ASIGNADO A LA GUARDIA DEL DÍA, ESTARÁN DISPONIBLES PARA CONSULTA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL A TRAVÉS DE INTERNET.							
ÓRGANO JURISDICCIONAL: TI	RIBUNAL LABORAL FEDERAL DE PRUE	3A					
SECRETARIO: U	SUARIO SISTEMA SEVIE						
	Capture la información que se	solicita y presione el botón <gua< td=""><td>ırdar>.</td><td></td></gua<>	ırdar>.				
PERIODO DE VIGENCIA DE LA GUARDIA:							
Datos de Inicio de la Guardia		Datos de Conclusión de la G	uardia				
* Fecha Inicial:			* Fecha Final:				
* Hora Inicial:	Formato: hh:mm		* Hora Final:	Formato: hh:mm			
	Ejemplo: 09:00			Ejemplo: 14:30			
DATOS DE LOCALIZACIÓN:							
* Dirección							
Direction.							
	El domicilio que aquí aparece podrá ser modificado a	e decisión del secretario encargado de la gu	uardia.				
* Teléfono(s):							
Celular(es):							
Radiolocalizador(es):							
Ohaanaiaaaa				//			
Observaciones:				1			
(* = Dato requerido)							
	Guardar	Cancelar					

Después de capturar los datos referentes a la guardia presionar el botón



Seleccionaremos la opción "Forzar inserción":



jijATENCIÓN!!!

Usuario: USUARIO SISTEMA SEVIE.	
SE REQUIERE LA INTERVENCIÓN DEL USUARIO	
MOTIVO:	
El periodo de vigencia indicado del 20/12/2023 09:00 ho se TRASLAPA con los siguientes registros:	ras al 21/12/2023 09:00 horas,
PERIODO	SECRETARIO ENCARGADO
18/12/2023 9:00:00 - 22/12/2023 9:00:59	USUARIO SISTEMA SEVIE
	ELIJA UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:
Forzar Inserción: Si requiere que la(s) guard insertar los datos de la nueva guardia.	ia(s) que interfiere(n) con el nuevo registro se modifiquen o eliminen, de tal forma que no se traslapen y permitan
Insertar de forma Paralela: Si requiere que la con la nueva guardia.	a(s) guardia(s) que interfieren con el nuevo registro NO se modifiquen, de tal forma que coexista(n) paralelamente
Рт	ocesar Opción Revisar Datos Cancelar

Presionar el botón **PROCESAR OPCIÓN** para capturar la guardia. El sistema mostrará la siguiente pantalla donde preguntará cuales guardias que se solapan con la nueva serán borradas o modificadas para que no se preserven al mismo tiempo con la nueva, en este ejemplo seleccionamos en la opción "¿Afectar registro?" la guardia del Secretario "A":

III ATENCIÓN !!!							
Usuario: USUARIO SISTEMA SEVIE. SE REQUIERE LA INTERVENCIÓN DEL USUARIO							
MOTIVO: Favor de seleccionar la Afectar registro?	os registros de guardias que serán afectados ; PEPIODO	oor la inserción del registro en el periodo de vigencia indicado del 20/12/2023 al 21/12/2023.					
	18/12/2023 9:00:00 - 22/12/2023 9:00:59	USUARIO SISTEMA SEVIE					
	Procesar Selección	Revisar Datos Cancelar					

Presionar el botón

PROCESAR OPCIÓN

Para capturar la guardia.



ATENCIÓN!!!	
USUARIO: USUARIO SISTEMA SEVIE.	
iii OPERACIÓN SATISFACTORIA !!!	
Guardia registrada.	
Aceptar	

Cuando el sistema muestre la pantalla anterior la nueva guardia habrá sido registrada de la siguiente manera:

Feb 10	Feb 11	Feb 12		Feb 13	Feb 14	Feb 15
	O Secretario "A"		8	Secret	tario "A"	
		2 Secretario "B"				
	Ì	\checkmark				



Modificar o Eliminar Guardias.

- En la sección Ver Guardias del USUARIO el sistema le mostrara las guardias registradas por
- el usuario con las acciones <u>Editar y Eliminar</u>.

Nota: Solamente el Secretario que realizó el alta de la guardia, podrá efectuar modificaciones sobre ella o eliminarla.

I. Editar.

En esta sección modifique la información que se solicita y presione el botón

EDITANDO GUARDIA REGISTRADA . . ¡MENSAJE IMPORTANTE!

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO GENERAL 40/2009 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y QUE REFORMA EL DIVERSO 77/2006, RELATIVO AL SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE GUARDIAS DE LOS TRIBUNALES DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO, SE INFORMA QUE, LOS DATOS CAPTURADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL SECRETARIO ASIGNADO A LA GUARDIA DEL DÍA, ESTARÁN DISPONIBLES PARA CONSULTA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL A TRAVÉS DE INTERNET.

ÓRGANO JURISDICCIONAL:TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE PRUEBA								
SECRETARIO: USUARIO SISTEMA SEVIE								
	Modifique la i	información que se soli	cita y presione el botón <actualizar>.</actualizar>					
PERIODO DE VIGENCIA DE LA GUARDIA:								
Datos de Inicio de la Guardia			Datos de Conclusión de la Guardia					
* Fecha Inicial:	18/12/2023	T	* Fecha Fina	al: 22/12/2023				
* Hora Inicial:	09:00	Formato: hh:mm	* Hora Fina	al: 09:00	Formato: hh:mm			
		Ejemplo: 09:00			Ejemplo: 14:30			
DATOS DE LOCALIZACIÓN:								
* Dirección:	CIUDAD DE MÉXICO							
* Teléfono(s):	5555-55-55				//			
Celular(es):	5555-55-55							
Radiolocalizador(es):								
Observaciones:	REGISTRO DE PRUEBA				/			
(* = Dato requerido)								
		Actualizar	Cancelar					



II. Eliminar.

Está acción le permite eliminar registros.

¿Está seg		¿Está seguro de	e eliminar el registro seleccionado? Aceptar Cancelar		
Ver	TODAS las Gua	rdias			Agregar Guardia
Guar	dias vigentes re	egistradas por	: <u>USUARIO SISTEN</u>	MA SEVIE	
NO.	ACCIONES		PERIODO		DATOS DE LOCALIZACIÓN
1	Editar	<u>Eliminar</u>	18/12/2023 9:00 -	22/12/2023 9:00	Dirección: CIUDAD DE MÉXICO. Teléfono: 5555-55-55 Celular: 5555-55-55 Observaciones: REGISTRO DE PRUEBA
					Ver Histórico

Si presiona el botón "ACEPTAR" ya no se podrá recuperar la guardia eliminada.